

Publicación Ideal Granada, 59
Soporte Prensa Escrita
Circulación 19 897
Difusión 16 324
Audiencia 48 974

Fecha
País
V. Comunicación
Tamaño

V.Publicitario

España 12 823 EUR (15,597 USD) 259,50 cm² (41,6%) 6885 EUR (8374 USD)

09/05/2021



Un visado climático para los vulnerables

Reclaman a Bruselas que «se posicione» sobre el impacto negativo que el calentamiento global tiene en las poblaciones más frágiles

IKER CORTÉS

MADRID. No solo las guerras y la falta de oportunidades obligan a los seres humanos a emigrar para buscarse una vida mejor. Los cam-bios ambientales también son una causa importante de desplazamientos. Resulta difícil cuantificarlos, puesto que la legislación internacional no ofrece amparo a quienes huyen por este motivo, pero Acnur, la agencia de Naciones Unidas para el refugiado, vaticina que en los próximos 50 años entre 250 y 1.000 millones de personas abandonarán su hogar a causa del cambio climático. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) va más allá v asegura que en las últimas tres décadas se han triplicado las seguías y las inundaciones y los cambios en el medio ambiente han provocado desplazamientos superiores a aquellos causados por los conflictos bélicos.



El archipiélago de Vanuatu, al noroeste de Australia, con sus 83 islas, es el lugar más amenazado del planeta. R. c.

Ante este problema, la Fundación Alternativas organizó esta semana un debate bajo el título 'Hacia un visado climático europeo', con el objetivo de analizar las medidas que desde la Unión Europea se están llevando a cabo ante el aumento de estos desplazamientos. Mónica González, eurodiputada española del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo, fue la ponente del informe 'El impacto del cambio climático en la

población vulnerable en los países en desarrollo', que acaba de ser aprobado en la Comisión de Desarrollo del Parlamento Europeo, y deberá ser ratificado en el pleno del Europarlamento el 17 de mayo.

del Europariamento el 17 de mayo.
Entre otros aspectos, el documento busca que Bruselas «se posicione» sobre el impacto del calentamiento global en las poblaciones más vulnerables de los países en desarrollo y aboga por proporcionar financiación para la mitigación, la adaptación y las

pérdidas y daños asociados al cambio climático; aumentar el apoyo financiero para la reducción del riesgo de desastres; abordar las vulnerabilidades específicas, geográficas y personales; generar una reserva económica para apoyar a los países que más sufren el cambio climático, y, quizá lo más importante, poner en marcha un visado climático como medida de protección temporal para las víctimas de desastres e incluir el riesgo para la vida, amenazada por el calentamiento global.

Para avanzar hacia el visado climático, la eurodiputada señaló a la política migratoria como «primordial». En este sentido, propuso un «acuerdo vinculante» que aborde la migración como una «adaptación a las necesidades creadas por el calentamiento global», «Debemos anticiparnos y conseguir que el riesgo de la vida amenazada por este fenómeno figure explícitamente entre los criterios de elegibilidad para la pro-tección humanitaria, siguiendo la resolución del Comité de Derechos Humanos de Naciones Uni-das», afirmó. Habló González de que el visado debe ser una «medida de protección temporal» que asegure «vías migratorias legales LA CIFRA



años. En ese tiempo, Acnur vaticina que entre 250 y 1.000 millones de personas deberán abandonar sus hogares a causa de los desastres ambientales por el cambio climático.

y seguras» para las personas necesitadas de protección por ser víctimas de desastres. Al mismo tiempo recordó que el concepto de refugio climático «no está armonizado» y no cuenta con el consenso necesario dentro de las instituciones de las Naciones Unidas, «pero existe una posibilidad real de avanzar a través de los cinco reglamentos que van a llegar al Parlamento Europeo y que tienen que ver con el pacto migratorio».

En este sentido, la eurodiputada sostiene que resulta «esencial» ampliar la protección de los «mecanismos jurídicos» que ya existen y superar las «lagunas legales» actuales, para asegurar los derechos de las personas que se ven «obligadas a desplazarse».

Paloma Favieres, coordinadora estatal del servicio jurídico de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), hizo hincapié en el tiempo perdido hasta el momento.